

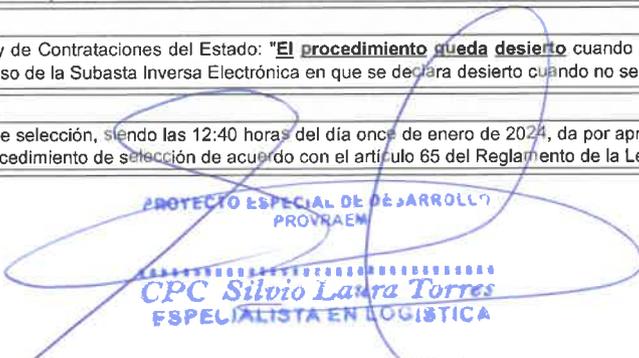


PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria)

| | | | | | |
|----|--|--|---|----------------------|-------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | | | | |
| 2 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la localidad de Ayna San Francisco, a los once días del mes de enero del 2024, en la oficina de la Unidad de Logística del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), a las 12:10 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/OEC-1 (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio de consultoría de supervisión del proyecto: "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible del bambú en 16 distritos del ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la provincia de La Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín", por un valor estimado de S/. 72,000.00 (setenta y dos mil con 00/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las ofertas presentadas según orden de prelación. | | | | |
| 3 | SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | |
| | Órgano encargado de las contrataciones: | CPC. SILVIO LAURA TORRES | Dependencia: | UNIDAD DE LOGÍSTICA | |
| 4 | DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores: | | | | |
| | N° | Nombre o razón social del participante | FECHA | ESTADO | RUC |
| | 1 | ENCISO PAREDES ANSELMO SALVADOR | 3/01/2024 | Válido | 10205956285 |
| | 2 | DURAN CIPRIAN PERCY | 2/01/2024 | Válido | 10283156139 |
| | 3 | PEREZ VEGA CECILIO | 7/01/2024 | Válido | 10419458657 |
| | 4 | COSSIO CAHUANA HEBER MONER | 8/01/2024 | Válido | 17129167441 |
| 5 | DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE: | | | | |
| | N° | Nombre o razón social del postor | Fecha de presentación | Hora de presentación | |
| | 1 | DURAN CIPRIAN PERCY | 9/01/2024 | 09:42:25 | |
| | 2 | ENCISO PAREDES ANSELMO SALVADOR | 9/01/2024 | 22:45:25 | |
| 6 | Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia previstos en las bases. | | | | |
| 7 | DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se realizará la calificación: | | | | |
| | N° | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión | | |
| | 1 | DURAN CIPRIAN PERCY | El postor mediante el Anexo N° 10 como específico en proyectos de Bambú, adjunta contratos con su respectivo comprobante de pago, sin embargo, la forma correcta de acreditación es con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Por lo tanto, la oferta del postor es descalificada, por no acreditar la experiencia del postor en la especialidad en proyectos de Bambú | | |
| | 2 | ENCISO PAREDES ANSELMO SALVADOR | De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se procedió a la apertura de la propuesta del postor en la plataforma del SEACE donde al momento de la descarga de la propuesta técnica en archivo pdf, se constata que el archivo está dañado y no se puede visualizar la propuesta del postor, como se muestra la imagen. Por lo tanto no habiendo propuesta técnica presentado se descalifica.  | | |
| 9 | BASE LEGAL Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida , salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas." | | | | |
| 10 | DECISIÓN El órgano a cargo de procedimiento de selección, siendo las 12:40 horas del día once de enero de 2024, da por aprobado los resultados descritos en el acta. Por lo tanto, DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. | | | | |
| 11 |  CPC Silvio Laura Torres ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA CPC. SILVIO LAURA TORRES NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | |